

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA W MULTIMEDIA ADVERSMART S.A., CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2020.

En la Ciudad de Guayaquil, a los Veintinueve días del mes de Mayo del año dos mil veinte en el local social de la compañía ubicada en las Calles Cristóbal Colón Solar 19 Mz. 210 entre las calles Carchi y Tulcán, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía W MULTIMEDIA ADVERSMART S.A. de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) Sra. ORTIZ MEDINA ENRIQUETA CARLOTA, 2) Sr. ESCOBAR ALTAMIRANO LEONARDO JAVIER, por sus propios derechos, propietarios de setecientos noventa y nueve y una acciones respectivamente, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Preside la sesión GARZON CUADRO SERGIO ALFREDO en su calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como secretario Ad-hoc ORTIZ MEDINA ENRIQUETA CARLOTA en su calidad de Accionista.

*El secretario Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **Ochocientos 00/100 DOLARES** de los Estados Unidos de América.*

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día que:

Conocer y resolver la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2019.

La Junta luego de revisar los Estados Financieros respectivos que tiene la Compañía, en forma unánime resuelve aprobar el punto del orden del día.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- b. Copia de la presente acta certificada por el Secretario Ad-hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Gerente General de la Compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Gerente General y suscrito que certifica.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de Mayo del 2020


GARZON CUADRO SERGIO ALFREDO
Gerente General